



## Dimitir de un trabajo impide recuperar el subsidio por desempleo

Actualizado 13 de Marzo de 2017

por Oscar de las Heras



 Gestión anuncios

[Pedir cita previa](#)

[Demanda de empleo](#)

[Empleo seguridad](#)

[Empleo trabajo](#)

**La dimisión del trabajador que estaba cobrando un subsidio tiene una consecuencia importante: no podrá recuperar el cobro de la ayuda que suspendió al comenzar a trabajar.**

Analizamos una reciente sentencia del Tribunal Supremo que confirma los riesgos de presentar una baja voluntaria.

### Índice de contenidos de este artículo

[Si cobra un subsidio y le ofrecen un contrato, enhorabuena ... y precaución.](#)

[No es posible reanudar el cobro de un subsidio por desempleo después de una baja voluntaria o dimisión](#)

[Análisis de la Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo 130/2017, de 15 de febrero de 2017](#)

[¿Qué puede hacer un trabajador que se encuentre en esta situación?](#)

(Empleo) Chofer Gane € 12-25 la hora. No se necesita experiencia. Ir a <a href="http://choferempleo.es.myjobhelper.com">choferempleo.es.myjobhelper.com</a>	
Vuelos Baratos desde 9€ - Comparador de Vuelos Baratos	▼
Cómo Aprender Inglés Online - Cursos Totalmente Gratuitos	▼
Comienza a Descargar	▼
Linterna Lumify X9	▼
Abogado laboralista	▼
Limpieza por horas?	▼

## Si cobra un subsidio y le ofrecen un contrato, enhorabuena ... y precaución.

**Si está cobrando un subsidio por desempleo y se le ofrecen un contrato de trabajo, no desaproveche esa oportunidad.**

Desde citapreviainem siempre hemos defendido que incluso con una retribución inferior a la deseada, merece la pena volver al mercado de trabajo. Aunque se trate de un trabajo temporal, puede significar la oportunidad de un contrato indefinido en el futuro, o de hacer contactos, mejorar su experiencia profesional o adquirir nuevas habilidades.

Hay [ayudas extraordinarias](#), como la Renta Activa de Inserción o el PAE, que tienen un sistema propio que permite seguir cobrando la prestación y trabajar, pero en [los subsidios por desempleo](#) (mayores de 55 años, 45, ayuda familiar, cotización insuficiente, etc) si está cobrando la ayuda y empieza a trabajar, es obligatorio [comunicarlo](#) a la oficina de empleo. En ese momento hay dos opciones:

- Si el nuevo trabajo es a tiempo parcial, se puede elegir entre suspender totalmente el cobro del subsidio y trabajar, o bien seguir cobrándolo reducido en la parte proporcional a la jornada que se trabaja ([+info](#)).
- Si el contrato es a jornada completa, obligatoriamente hay que suspender el cobro del subsidio. La ayuda se detendrá y cuando termine el contrato, podrá recuperarse, bajo determinadas condiciones que explicamos más adelante. Mientras el trabajador ha estado en activo, su subsidio queda detenido y al terminar el contrato, lo recupera, cobrando lo mismo y sin que se le hayan consumido días de la ayuda mientras trabajó.

**Eso si, antes de aceptar el trabajo, investigue, infórmese y reflexione si es el trabajo adecuado.**

Como ya hemos visto, una vez que se ha comunicado a la oficina de empleo que ha comenzado a trabajar, el subsidio por desempleo queda suspendido, y no hay vuelta atrás. Por eso es muy importante analizar las [condiciones del contrato de trabajo](#) que le ofrecen, [investigar](#) a la empresa o empresario, y tener cuidado para no caer en un [fraude o estafa](#).

Si por cualquier motivo el contrato no es lo que usted esperaba y presenta una baja voluntaria, o dimisión, incluso durante el periodo de prueba, no podrá pedir la reanudación del subsidio por desempleo que tenía antes de trabajar. Lo mismo sucede en el caso de intentar cobrar el paro por primera vez tras una baja voluntaria: aunque tenga suficientes cotizaciones por desempleo acumuladas, [no podrá solicitar su prestación](#).



**Un método casero contra la calvicie. Así eliminarás la calvicie sin tratamientos costosos. En el extranjero este método es un verdadero éxito. Consiste en...**

cabello-hermo

Si usted estaba cobrando un subsidio, lo suspende para comenzar a trabajar y presenta su dimisión, la empresa lo comunicará al Servicio de Empleo a través de un documento que se denomina “[certificado de empresa](#)” y en él, entre otra información, la empresa comunica al SEPE (INEM) el motivo por el que ha terminado la relación laboral. Y si este motivo es la baja voluntaria del trabajador, comienzan los problemas.

Cuando el trabajador vaya a la oficina de empleo a pedir la reanudación de su subsidio, el SEPE comprobará que el contrato terminó por baja voluntaria o dimisión, y denegará la reanudación. El motivo es que la ley considera que para poder solicitar de nuevo el cobro de un subsidio, hay que estar en lo que se llama “[situación legal de desempleo](#)”, y tras una baja voluntaria, el trabajador no se encuentra en esa situación.

A continuación lo vamos a ver con un caso real, basado en una reciente sentencia del Tribunal Supremo, con la que se entiende todo mucho mejor.

## Análisis de la Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo 130/2017, de 15 de febrero de 2017

En caso que se analiza en esta sentencia del Tribunal Supremo, que enlazamos integra al final del artículo, es el siguiente:

- El abril de 2009 el trabajador comienza a percibir el subsidio por desempleo para mayores de 52 años.
- Siete meses después, acepta un contrato indefinido como empleado de hogar, como chófer.
- El empleador le da de alta en la Seguridad Social y el mismo día, el trabajador presenta su dimisión por motivos personales.
- El 9 de noviembre de 2011, el trabajador pide en la oficina la reanudación de su subsidio para mayores de 52 años y se lo deniegan. La oficina de Empleo tiene la información de que el contrato de empleado de hogar terminó por dimisión del trabajador. El trabajador presenta una reclamación previa.
- El 24 de enero de 2012 el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) deniega la reanudación, por no encontrarse el trabajador en situación legal de desempleo.

El trabajador acude a la vía judicial.

- El Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia (12/11/2013) , desestima la demanda. Considera que el contrato se extingue por voluntad del trabajador, por lo que no existe situación legal de desempleo y no es posible la reanudación.
- El trabajador recurre, ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJM), que sin embargo el 12/11/2015 le reconoce el derecho a reanudar el subsidio, por entender que la ley no exige el requisito de estar en situación legal de desempleo para recibir las ayudas de tipo asistencial (subsidijs).
- El Abogado del Estado interpone recurso de casación para la unificación de doctrina, porque esta sentencia contradice la de Tribunales Superiores de otras Comunidades Autónomas.
- Finalmente, la Sala de lo Social del Tribunal Supremo (15/2/2017) estima el recurso del SEPE, anula el fallo del TSJM y confirma el del juzgado de primera instancia. En la Sentencia del Supremo hay un voto particular de una magistrada que disiente de la opinión de la mayoría.

### ¿Cuáles son los argumentos por los que el Tribunal Supremo confirma que tras una dimisión no se puede pedir la reanudación de un subsidio?

La Sala del Supremo señala aunque el subsidio por desempleo para mayores de 52 años (actualmente 55) se prolonga hasta la edad de jubilación, el trabajador que lo recibe debe mantenerse conectado con “el mercado de trabajo”. El mantenimiento de la inscripción como demandante de empleo o la suscripción del compromiso de actividad son ejemplos claros de ello. Recuerda que quien perciba prestaciones o subsidios debe cumplir diversas obligaciones, entre las que aparecen las de “buscar activamente empleo” o “aceptar una colocación adecuada”.

*“Entendemos que se pierde el derecho a reanudar la percepción del subsidio por desempleo suspendido a causa de la realización de un trabajo (de duración inferior a doce meses) cuando el contrato en cuestión finaliza por libre dimisión del trabajador. Que la extinción se produzca durante el periodo de prueba no cambia esa conclusión ( )”*

El Supremo viene a decir que en casos que modificación de las condiciones de trabajo, o incumplimiento relevante del empresario, el trabajador debe acudir a los mecanismos legales para reclamar sus derechos, pero no utilizar la baja voluntaria o dimisión para poner fin a la

*“El Ministerio Fiscal hace hincapié en que el cese voluntario en el trabajo no constituye una situación legal de desempleo; considera que sería un abuso de derecho el que el beneficiario del subsidio aceptase la ocupación adecuada, por estar obligado legalmente a ello, y que se reanudase la percepción simplemente por su voluntad.”*

## ¿Qué puede hacer un trabajador que se encuentre en esta situación?

En el caso de que un trabajador vea denegada la solicitud de reanudación de su subsidio por haber presentado baja voluntaria o dimisión, la alternativa será de encontrar un nuevo contrato de trabajo, asegurándose de que la relación laboral no se extingue de nuevo por su decisión, sino que el contrato termina, por ejemplo, por fin de duración de un contrato temporal, o por decisión del empresario, como un despido o no superación del periodo de prueba.

Nada se exige en la normativa sobre la duración que tendría que tener ese nuevo contrato de trabajo, pero en cualquier caso debe ser necesariamente un contrato de trabajo real, no simulado y sin ningún indicio de intención de fraude de ley.

Ha de quedar claro que la voluntad del trabajador es la de mantenerse en búsqueda activa de empleo y que si la relación laboral del último contrato no ha perdurado en el tiempo es por causas, ahora si, ajenas a su voluntad.

### Referencias legales y jurisprudencia:

- Tribunal Supremo. Sala de lo Social Sentencia núm. 130/2017, de 15 de febrero de 2017 (pdf. web CGPJ) .
- Ley General de la Seguridad Social (RDL 8/2015)



© Un artículo de Oscar de las Heras. Actualizado el 13 de Marzo de 2017



*Citapreviainem no es una web oficial ni depende de ninguna administración pública. Se trata de un foro gestionado por colaboradores independientes. No se comparten necesariamente las opiniones de los autores de cada artículo. Toda la información tiene un carácter meramente orientativo. Confírmela siempre con las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, los Servicios Públicos de Empleo o con su asesor legal.*

< Lectura recomendada: “Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva”

### Artículos relacionados



Baja voluntaria: consecuencias y cómo comunicarla



Cobrar el paro y trabajar a tiempo parcial



Cobrar el subsidio de mayores de 55 años y trabajar, en 20 preguntas frecuentes



Cómo suspender el subsidio para poder trabajar como autónomo



Guía de ayudas públicas 2017



El certificado de empresa. Imprescindible para solicitar la prestación

### Información de interés

Esta web utiliza COOKIES. Si continúas navegando, entendemos que aceptas su uso. +info. CERRAR



Cursos INEM 2017



Cita previa por INTERNET



Nuevas medidas de apoyo a emprendedores y autonomos



Cómo ver mi expediente en la web del INEM (SEPE)



10 consejos para no perder el paro



20 modos eficaces de buscar empleo

Powered by

## Comentarios

Esta página es independiente. No es una web oficial y no tiene relación con los Servicios Públicos de Empleo.

\* Al enviar su comentario acepta las [condiciones de uso y privacidad \(+info\)](#).

Nombre (sin apellidos por favor) \*

Email (no será visible) \*

Publicar comentario

Avisarme por email cuando se publique el comentario.



BUSCADOR

Cómo pedir CITA PREVIA

Informe de Vida Laboral

**Empleo: Limpieza de noche**

Gane € 12-25 la hora. No se necesita experiencia. Ir a [limpiezadenoches.es.myjobhelper.com](http://limpiezadenoches.es.myjobhelper.com)



Vuelos Baratos desde 9€  
- Comparador de Vuelos Baratos

Cómo Saber tu Nivel de Inglés - Cursos Online, Registro Gratis

Cursos por 50€ al mes

Abogado laboralista

Comienza a Descargar

Programa Nómina A3 Equipo - Aumenta su eficiencia

Accede a tu Correo - Solamente 1 Click

Empleo en Primark - Solicita tu Puesto ahora

Mi expediente Online del SEPE

Certificados del INEM (SEPE)

El certificado de empresa

## INDICE DE CONTENIDOS

### Solicitud de cita previa

Pedir cita por internet  
Pedir cita por teléfono  
Anular cita previa

### Ayudas por desempleo

Prestación contributiva  
Ayuda familiar  
Subsidio pérdida empleo  
Subsidio mayores 45 años  
Subsidio mayores 55 años  
Todos los subsidios

### Ayudas extraordinarias

Plan Prepara  
Renta Activa de Inserción RAI  
Programa Activación PAE  
Rentas de integración CCAA

### Sistema Nacional de Empleo

Teléfono información SEPE  
Servicios Autonómicos Empleo  
Consultar expediente online  
Programa autocálculo paro